

diez y seis de los corrientes, a la misma hora:

EL ALCALDE, acctal.

J. F. de Puigdorfilá

El Secretario acctal.

M. Nadal Pont



Nº 38
SESION ORDINARIA CELEBRADA EN SEGUNDA CONVOCATORIA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EL DIA 16 DE MAYO DE 1952.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendom la hora trece del día diez y seis de mayo de mil novecientos cincuenta y dos, se reune en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Alcalde acctal. Don Joaquín F. de Puigdorfilá, la Comisión Municipal Permanente con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde Don Miguel Nadal Pont, Don Guillermo Aloy Salom, Don Jesús Antich Gil, Don Bartolomé Pizá Ferrá, Don José Nadal Horrach, Don José Frau Juan el Interventor de Fondos Municipales Don Jaime Busquets y asistidos de mí, el infrascrito Secretario acctal., al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora trece y catorce minutos el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2. Seguidamente se acuerda aprobar las siguientes
Se acuerda aprobar cuentas. cuentas:

OBRAS Y REFORMA INTERIOR: Una cuenta de Don Juan Ginard, bordillo y piedra machaca, 3.976' 00 pts. Otra de Don Pedro A. Taberner, transporte durante el mes de abril, 7.970' 60 pts. TOTAL: 11.946' 60 pesetas.

APARTADO ALCALDIA: Una cuenta de Don José Deyá, Copa deporte, 538' 80 pts.

NEGOCIADO DE SECRETARIA: Una cuenta de Don Felipe Guasp, Enciclopedia Jurídica: 325 pts.

NEGOCIADO DE HACIENDA: Cuatro cuentas de La Almodaina, por anuncios, cuyas partidas son: 120' 50 pts. 121' 50 pts. 517' 50 pts. y 1.095' 00 pesetas. TOTAL: 1.854' 50 pesetas:

3. Seguidamente se da cuenta de que por disposición su
Retirado del Orden del Día. ----- perior, ha sido retirado del Orden del Día, el dictamen señalado en el mismo con el número tres.

4. Seguidamente, a propuesta de la Tenencia de Alcaldía encargada de los asuntos de OBRAS, se acuerda autorizar obras a particulares. ----- Se acuerda conceder los siguientes permisos: a Doña Catalina Guasp Viuda de Alemany, reparar invernadero en la finca de su propiedad sita en la calle de San Jaime nº 23.

A Doña Maria Ballester Viudad de Rullán, reparar la alcantarilla interior en la finca de su propiedad sita en la calle de Cadena nº 7.

5. Seguidamente, a propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía, se acuerda autorizar a la Empresa Municipal de Aguas y Alcantarillado para que pueda proceder a la apertura de las siguientes zanjas: una en la Plaza de la Merced, arreglo fuente pública; otra en la finca 25 de la calle de Botería y otra en la calle de Andrea Doria nº 71, debiendo dar cuenta de la reposición de los pavimentos removidos a efectos de que por la Sección Técnica se proceda a la inspección correspondiente.

6. Seguidamente, a propuesta de la Comisión Especial de Ensanche, se acuerda conceder diez y ocho permisos para realizar obras de carácter particular, a otros tantos peticionarios, según una relación que presenta, la que comienza por el interesado por la Caja de Pensiones para la vejez para en el edificio sito en la calle de José A. Clavé, construir planta baja y cinco pisos, según planos presentados, no pudiendo exceder la obra de treinta meses de duración, haciéndose constar que en la parte de obra de que se trata de realizar en ejecución diferida en la calle de José Anselmo Clavé, figura en el Plano de Ordenación General de esta Ciudad, del Arquitecto Sr. Alomar, aprobado por la Superioridad en 16 de diciembre de 1943, una estación de autobuses que afecta a dicha construcción; y termina por el permiso solicitado por Don José Vidal Miret, para cambiar puerta de madera por una de hierro arrollable en portal existente, enlucir paredes interiores y reparar cielo raso.

7. Seguidamente se acuerda autorizar a Doña Juana Seguí Bordillo y acera. -- Juan para que pueda construir la acera correspondiente frente al edificio de la calle de La Balanguera, nº 44, acogiéndose a los beneficios otorgados por este Ayuntamiento a quienes construyan aceras en calles de veinte o más metros de anchura.



8. Se acuerda autorizar apertura local Venta de Artículos de Limpieza.

Seguidamente, a propuesta de la misma Comisión Especial de Ensanche, se acuerda autorizar a Doña Catalina Alemany Galindo, y Doña Juana Mir

Dominguez, para proceder a la apertura de un local destinado a la venta de Artículos de Limpieza, sito en la Plaza de Hornabeque nº 5.

9. Se acuerda aprobar liquidación final y acta de recepción provisional obras suabasta, calle Félix de las Maravellas y otras Presupuesto Extraordinario.

Seguidamente se acuerda aprobar el dictamen que se transcribe a continuación: "La Comisión Especial de Ensanche se ha enterado de la Liquidación practicada por el Arquitecto

Municipal afecto a ésta, sobre las obras de pavimentación asfáltica de las calles de Félix de las Maravellas, Blanquerna, Ramón Berenguer III, Matias Montero, Pedro Dezcallar y Net, Reina Esclaramunda, P.O. Berenguer de Palou, J.W. Goethe, G. Masot, Font y Monteros, La Balanguera, Falangista Laportilla, Pedro Martel y Ramón Mantener, que ha realizado mediante subasta pública el contratista Don José Luis de Quesada Pérez.-El importe de las mismas asciende a la cantidad de un millón diez y nueve mil ciento ochenta y cuatro pesetas con sesenta céntimos, de las cuales ha recibido a buena cuenta la cantidad de novecientas noventa y cuatro mil cuatrocientas noventa y nueve pesetas con ochenta y cinco céntimos, quedando un líquido a percibir por el referido contratista de veinte y cuatro mil seiscientos ochenta y cuatro pesetas con setenta y cinco céntimos.-Esta Comisión, visto el informe emitido por el Arquitecto y de conformidad con el mismo, tiene el honor de proponer a V.E. se digna aprobarla, así como también el acta de recepción provisional correspondiente y en caso afirmativo que el gasto resultante sea satisfecho con cargo al Cap. XI, artº 3, del Presupuesto Extraordinario Pavimentación Vías.-Este es el parecer.....-Palma a 13 de mayo de 1952.-F. Suau. Rubricado."

10. Se acuerda adjudicar definitivamente obras subasta, bacheo y riego asfáltico calles Arturo Rizzi y otras.

Seguidamente, a propuesta de la Tenencia de Alcaldía encargada de los asuntos de Ensanche, y visto el resultado

de la Mesa para la Subasta, se acuerda adjudicar la subasta de las obras de bacheo y riego superficial asfáltico, de las calles de Arturo Rizzi, Via Alemani, Santiago Ramón y Cajal, y otras, al contratista Don Antonio Peregrín Navarro por la cantidad de 88.400'00 pesetas., definitivamente, que se proceda a la otorgación de la correspondiente escritura al objeto de consignar el contrato y que se devuelva la fianza a los restantes licitadores.

11.
Se acuerda aprobar acta de recepción definitiva y devolución fianza Contratista obras calle L. Zaforteza y otras. -----

fáltica de las calles de Leonardo Zaforteza, Vicente Yañez Pinzón, Al. Oquendo y otras, que ha realizado mediante subasta pública el contratista Don Bartolomé Ramón Jaume.

Igualmente se acuerda la devolución al mismo de la fianza que tiene constituida en la Caja de este Ayuntamiento, toda vez que no se ha producido reclamación alguna y se han cumplido por parte del referido contratista todos los requisitos exigibles en estos casos.

La referida fianza asciende a 13.537'82 pesetas.

12.
Se acuerda aprobar dictamen concediendo permisos ocupación via pública. -----

solicitados para ocupación de la via pública, según relación que formula, cuya relación comienza por el enumerado "PRIMERO, denegando las solicitudes presentadas por Don Enrique Martínez y otros; y termina por el permiso concedido a Don Francisco Alemany Alemany, dos mesas, frente Bar Arrabal, sito en la calle de la Fábrica nº 70.

NADAL: Se trata de que la Comisión de Arbitrios, autoriza las peticiones que vienen informadas por Gobierno y Policía, y deniega las que vienen informadas en sentido denegatorio.

13.
Se acuerda desestimar recurso de reposición interpuesto por Don José Calvo Ferrer. -----

Calvo Ferrer, propietario de la agencia La Veloz Transportes, contra el acuerdo de la Alcaldía de 19 de diciembre último en virtud de la cual se le impuso al mencionado Sr. Calvo, una multa de quinientas pesetas por infracción de las Ordenanzas municipales de exacción.

14.
Se acuerda autorizar a Don Bartolomé Romaguera Prats, el pago diferido de arbitrios. -----

se da cuenta de que por Don Bartolomé Romaguera Prats, propietario de la Agencia de Transportes Romaguera, que cubre el servicio de transportes de mercancías entre Felanitx y esta Capital, se solicitó le fuera concedido el beneficio del pago diferido de los arbitrios correspondientes a introducción de es-

Seguidamente, a propuesta de Ensanche, se acuerda aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de pavimentación as-

Seguidamente, a propuesta de la Tenencia de Alcaldía encargada de Arbitrios, se acuerda conceder y denegar varios permisos

Seguidamente, a propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía, se acuerda desestimar el recurso de reposición interpuesto por Don José

Seguidamente se da lectura a un dictamen de la misma Tenencia de Alcaldía, en el cual



pecias sujetas al pago, realizadas por la expresada Agencia, conforme al artº 533 de la Ley de R'egimen Local, vigente, en conexión con el artº 14 de la Ordenanza de Exacción Municipal nº 8 y habida cuenta de que el solicitante cuenta con el aval del Banco de Bilbao, en esta Plaza, y se acuerda acceder a lo solicitado por el Sr. Romaguera, de diferir el pago de los arbitrios correspondientes a las introducciones de géneros sujetos al adeudo, por un plazo de treinta días, y otras condiciones que constan enumeradas en el repetido dictamen.

15. Seguidamente, a propuestas de la Tenencia de Alcaldía encargada de los asuntos de Abastos, se acuerda conceder diez permisos para apertura o traspaso de establecimientos comerciales, según una relación que presenta, la que comienza por el permiso interesado y concedido a Don Cosme Mestre - Adrover, traspaso a su favor del café sito en la calle de Anselmo Clavé nº 3, llamado con anterioridad Bar Cataluña y hoy Bar Texas; y termina por el permiso solicitado y concedido a Don Jaime Cortés Piña, para venta de sopas mallorquinas en la calle de San Miguel nº 9, local de su propiedad dedicado a la venta de medias saldo.

16. Seguidamente se acuerda aprobar el dictamen que a continuación se transcribe: "Practicada por el Sr. Ingeniero Municipal la liquidación de las obras de suministro de motores, alternadores y diversos materiales ampliación proyecto captación y elevación de aguas en Pont d'Inca. ----- obras de suministro de motores, alternadores y diversos materiales que forman parte de la ampliación del Proyecto de obras e instalaciones para la captación y elevación de aguas en la Central del Pont D'Inca, obras que han sido realizadas por esta Empresa, en aplicación del apartado d) del artº 16 de los Estatutos de la misma aprobados por V.E., se acompaña la citada liquidación por un importe total de ochocientas treinta y ocho mil ciento veinte y cinco pesetas con treinta y un c'entimos, al objeto de que V.E. preste su aprobación a la misma y acuerde el pago de su importe a esta empresa municipal de Aguas y Alcantarillado con cargo al empréstito concertado para cubrir el presupuesto extraordinario de dichas obras de ampliación.-Palma de Mallorca 10 de mayo de 1952.-El Presidente del Consejo de Administración.-Jesús Antich, rubricado."

SE ACUERDA DECLARAR LA URGENCIA: En este estado y no figurando en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes, por voto favorable de todos los asistentes:

I.

Se acuerda pase a la Comisión de Ensanche, escrito del Sr. Director General de Contribuciones, relativo a forma de devolución cantidad percibida indebidamente por Contribución Urbana fincas en Zona Ensanche. -----

Seguidamente se acuerda pase a la Comisión de Ensanche, escrito del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, trasladando a su vez otro de Ilmo. Sr. Director General de Contribuciones y Régimen de Empresas, relativo a la devolución de las cantidades recibidas indebidamente por este Ayuntamiento por el concepto del Recargo Municipal sobre Contribución Urbana de las fincas enclavadas en la Zona de Ensanche, que asciende a 4.132.536'03 pesetas, durante los Ejercicios de 1946 al primer semestre de 1951, los que deberán ser reintegrados en seis -digo seis anualidades.

II.

Se acuerda apoyar la petición de la Cámara de la Propiedad Urbana solicitando la Medalla del Trabajo a favor de Don José Zaforteza Musoles. -----

Seguidamente se da cuenta de un escrito de la Cámara de la Propiedad Urbana de esta Capital, interesando el apoyo de esta Corporación en su solicitud de la Medalla del Trabajo a favor de Don José Zaforteza Musoles.

NADAL: Tiene palabras de elogio para el interesado y suplica el apoyo o adhesión de la Corporación a la petición de la Cámara de la Propiedad Urbana.

Así se acuerda.

III.

Se acuerda darse por enterada -- aprobación expediente contribuciones especiales obras pavimentación asfáltica de las calles de Lulio, Temple y Pl. Temple. -----

Se acuerda darse por enterada resolución del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, relativa a la aprobación del expediente de aplicación de contribuciones especiales por las obras de pavimentación asfáltica de las calles de Lulio, Temple y Plaza Temple, de esta Ciudad en sus dos aspectos de Aumento de valor y Beneficios, aprobado por este Ayuntamiento en sesión Plenaria celebrada el día 7 de abril de este Año.

IV.

Se acuerda personarse en recurso interpuesto por Don Vicente Martí Fuster. -----

Seguidamente se acuerda personarse en el recurso de Plena Jurisdicción interpuesto por Don Vicente Martí Fuster, ante el Tribunal Provincial Contencioso Administrativo, de esta Capital, contra el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de día 15 de febrero, en lo que afecta al señalamiento de su haber.

V.

Se acuerda que los técnicos formulen un estudio sobre la Brigada de Arbitrios. -----

NADAL: Para formular una petición a la Comisión Permanente con relación a la Brigada de Arbitrios, Hecho un estudio del asunto en cuestión, en nombre de la Comisión de Arbitrios, propongo que por los téc.

nicos se formule un estudio sobre la posibilidad de que la Brigada de Arbitrios cesa y en su lugar se cree otra brigada con carácter inamovible. Como ello pudiera haber sido tomado con una interpretación errónea, pudiese que la Comisión de Arbitrios en su afán de dar una solución a un problema que la brigada tiene planteada viera el asunto en forma optimista, desearia que los técnicos estudiaran la cuestión; no se trata de nombrar todos los integrantes de plantilla, sino darles carácter de inamovilidad. Por las dificultades que pudiera tener tal extremo, formulamos la propuesta de que los técnicos estudien el asunto por medio de un acuerdo de la Comisión Permanente, al objeto de que una vez informado, pase, si procede, al Pleno, que es quien en definitiva debe resolver. Si algún Sr. Concejál considera que ha de impugnarlo que exponga su criterio que con mucho gusto le contestaré.

SECRETARIO: Que pase a la Secretaría para ver la formalidad de darle cumplimiento.

NADAL PONT: No es más que una propuesta de estudio para luego plantearla al Pleno que es quien debe resolver.

PRESIDENTE: Se acuerda aceptar la propuesta de que lo estudien los técnicos rogando a dichos señores que den una nota detallada?

Así se acuerda.

PIZA: Llama la atención sobre la ocupación de aceras y calzadas por los comerciantes y en particular por las agencias de transportes, lo que produce los consiguientes peligros para los peatones que deben abandonar la acera y transitar por la calzada.

Cita el caso de una agencia sita en las proximidades del Palacio Avenida, e interesa se le curse una comunicación para que sitúe el camión en la calzada y no sobre la acera.

PRESIDENTE: Se sancionarán estos abusos y se dará cuenta a la Guardia Urbana.

ANTICH: Para apoyar la petición del Sr. Pizá y hacerlo extensivo a las demás ocupaciones de las aceras.

NADAL HORRACH: Tomo nota para que la Guardia Municipal formule las denuncias a la Alcaldía y si ésta lo estima conveniente, será sancionada la agencia en cuestión, y para decir que ya recientemente han sido sancionados otros casos.

NADAL PONT: Cree que la cuestión importante, aunque desagradable, es la imposición de una sanción económica. Promete que van a estudiar el asunto con toda urgencia.

NADAL: No sé si será de la Competencia de G. y Policía, pero hay otro asunto que también es un clamor general que es conveniente tener en cuenta por tener un fondo de razón. Me refiero a la circulación de bicicletas y motos con niños colocados detrás del manillar o en el sillín posterior de las motos. Esto puede ocasionar accidentes tremendos en la circulación y quisiera que la Comisión de Gobierno y Policía estudiara esta cuestión con mucho cuidado.

NADAL HORRACH: Anoto la sugerencia y prometo obrar en consecuencia.

PRESIDENTE: Todas las infracciones de la Ordenanza de Circulación, que se denuncien y se sancionarán, daré las ordenes para que se extreme el celo.

Y en este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, sin que ningún otro señor quiera hacer uso de la palabra, el Señor Presidente, siendo la hora trece y cuarenta y cinco minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en tres pliegos de papel de barba blancos marcados con el sello en seco de esta Excm. Corporación, cuyos márgenes rubrica el Sr. Presidente, que firman todos los asistentes al acto y de todo lo cual CERTIFICO:

EL ALCALDE, acctal.

F. de Trinidad

[Signature]

Boné Regá

[Signature]

[Signature]

[Signature]

José Ferrer

El Interventor de Fondos,

J. Ferrer

EL SECRETARIO acctal.

[Signature]